



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/035/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:13 diez horas con trece minutos** del día **21 veintiuno de diciembre del 2023 del dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/035/2023 Con Concurrencia del Comité**, denominada **“Servicio de Operación del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici del Área Metropolitana de Guadalajara 2024”** a **Tiempos Acortados** ante la presencia del Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. **Paola Flores Anaya** en representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. **Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivaren** su caracter de **Testigo Social** y el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñalosa** en representación del área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

Representante	Participante
Rodrigo Vázquez Ortega	BKT Bicipública, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada.

Las preguntas que a continuación se exponen fueron enviadas al correo electrónico [wendy.arias@jalisco.gob.mx](mailto:wendy.arias@jalisco.gob.mx) en el tiempo y forma establecido en las bases, sin contar con la asistencia física del interesado a este acto denominado “Junta de Aclaraciones”.

**Participante Rodrigo Vázquez Ortega Representante Legal de BKT Bicipública, S.A. de C.V.**  
**(enviando previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma y asistiendo de manera presencial al Acto de Junta Aclaratoria)**

**Pregunta 1.- Pág. 15 Apartado 16 “de la opinión positiva del IMSS”**

Solicita la convocante que se presente autorización para hacer público el resultado de la consulta de opinión de cumplimiento. Mi representada realizó esta autorización en noviembre ¿Es correcto que dicho documento sea de esta fecha? Debido a que esta autorización se realiza una única vez, para poder cumplir con la solicitud que sea con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “Bases” hasta el día del acto de “Presentación y Apertura de Propuestas”; se tendría que cancelar esta autorización y posteriormente volverla solicitar sin saber los días de respuesta, de ser así ¿Cuál sería la alternativa para cumplir con este documento requerido?

**Respuesta 1:** En el portal oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social que pongo a la vista, <https://www.imss.gob.mx/opinion-cumplimiento>  
<https://www.imss.gob.mx/opinion-cumplimiento/preguntas>.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/035/2023 Con Concurrencia del Comité.



Menciona que A partir del 23 de septiembre de 2022, la *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*, emitida por el IMSS en sentido positivo, será vigente durante el día de la fecha en que haya sido generada.

Por lo anterior, el proveedor participante debe ingresar al portal siguiendo los pasos que indica la página, para generar una nueva *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*.

Se anexa evidencia del portal oficial con dichas afirmaciones.

The first screenshot shows the IMSS website with the following question highlighted in red:

¿En caso de ser positiva, la opinión del cumplimiento emitida por el IMSS, sigue siendo vigente durante los 30 días naturales contados a partir del día de su emisión?

The answer provided is: "No. A partir del 23 de septiembre de 2022, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS en sentido positivo, será vigente durante el día de la fecha en que haya sido generada."

The second screenshot shows another question highlighted in red:

¿Cuál es la vigencia de la opinión del cumplimiento emitida por el IMSS, en sentido positivo?

The answer provided is: "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, es vigente por el día de la fecha en que haya sido generada."

Por lo antes expuesto, se recomienda a los proveedores participantes, que generen dicha Constancia de Cumplimiento el mismo día que se presentan sus propuestas ante el Comité de Adquisiciones de la AMIM.

**Pregunta 2.- Pág. 20 Anexo 01 Apartado 2.1 "Estaciones", ficha 01.**

En la ficha 01, en el cuadro donde señalan el número y descripción de las partes de la estación, en el no. 5 señalan a un "Cuadro", ¿puede la convocante especificar a qué pieza hace referencia? ¿se refiere a la placa?

**Respuesta 2:** La pieza es la plataforma, o placa de la Estación, Se ACLARA que "Cuadro" es incorrecto.

**Pregunta 3.- Pág. 22 Anexo 01 Apartado 2.3 "Inventario del Equipamiento"**

En dicho apartado se hace referencia a un crecimiento de 8 estaciones y 80 bicicletas.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/035/2023 Con Concurrencia del Comité.



¿Puede la convocante decirnos a partir de qué mes debemos considerar la operación de este nuevo equipamiento?

**Respuesta 3:** Se tiene programada la entrega del Equipamiento para el mes de marzo, el mes de abril para la comunicación e instalación de las estaciones, por lo que se debe considerar el mes de mayo para su operación.

**Pregunta 4.- Pág. 41 Anexo 01 punto 7. Colaboración institucional**

¿Existe la posibilidad de que la Agencia también realice colaboraciones con la iniciativa privada para el crecimiento del Sistema?

**Respuesta 4:** Sí, la Agencia también podrá celebrar colaboraciones con empresas de la iniciativa privada.

**Pregunta 5.- Pág. 47 Cuadro 09 "criterios técnicos"**

En el último rubro del cuadro la convocante solicita lo siguiente:

"experiencia del Participante en Operación de Sistemas de Bicicletas Públicas con al menos 2 mil Bicicletas" Sin embargo, en la segunda columna se hace referencia a la "documentación correspondiente al anexo 12", el anexo 12, pág 59 es "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS." Por lo tanto, se solicita a la convocante aclarar si dicha documentación se deberá anexar al anexo 01 o en qué apartado.

**Respuesta 5:** La referencia "documentación correspondiente al anexo 12" es una errata. Adjuntar en el Anexo 01 la documentación de la experiencia.

**Pregunta 6.- Pág. 49 Anexo 02 "notas"**

Debajo del cuadro de propuesta técnica, la convocante pone la siguiente nota: "Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado." Se le solicita a la convocante que aclare a que se refiere con "señalando marca y garantía o bien, si se debe hacer caso omiso de dicha nota al ofertar un servicio

**Respuesta 6:** Este Proceso de Licitación, se refiere a la prestación de un servicio, si bien no se requiere la especificación de una marca, Sí es necesario contar con el detalle de la Garantía de servicio ofertado, es por ello que se ACLARA que: el desglose en formato libre, sólo se refiere a la Garantía que oferta el proveedor en su propuesta técnica, referente al "**Servicio de Operación del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici del Área Metropolitana de Guadalajara 2024**"

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: designado de la Unidad Centralizada de Compras la **Lic. Paola Flores Anaya**, la **Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar** en su carácter de **Testigo Social** por parte del Área Requirente el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 21 veintiuno de diciembre del 2023 del dos mil veintitrés** firmando la presente los que intervinieron en ella.

**ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza	Representante del Área Requirente	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/035/2023 Con Concurrencia del Comité.



**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

**TESTIGO SOCIAL:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar	Testigo Social	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/035/2023 Con Concurrencia del Comité.

JM.